

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO</b>	<b>Cód. Doc.</b>	PR-DO-PC-005
		<b>Versión</b>	7
		<b>Fecha</b>	02/06/2023
		<b>Página</b>	1 de 3

## 1. OBJETIVO

Modificar la propuesta curricular de los programas ofertados por la institución de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

## 2. ALCANCE

Aplica para modificar propuesta curricular en los programas vigentes.

## 3. RESPONSABLE

Vicerrectoría Académica/ Decanatura

## 4. DEFINICIONES

- **Currículo:** Se refiere al establecimiento de conexiones entre disciplinas, que integra al estudiante como actor principal del proceso educativo, con pertinencia social contextualizado en el espacio y en el tiempo, orientado a responder a las necesidades del entorno y del momento histórico.
- **Plan de Contingencia:** Instrumento de gestión que contiene las medidas técnicas humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad de un proceso y las operaciones de un programa.
- Modificaciones Sustanciales
- Modificaciones no Sustanciales

## 5. CONTENIDO

### 5.1. GENERALIDADES

El currículo o propuesta curricular de un programa para que sea pertinente debe ser sujeto permanente de revisión y actualización. De esta manera es necesario mantener el currículo coherente con las necesidades y características del contexto de tal forma que el proceso formativo implícito en la propuesta sea coherente con Especificar las generalidades para modificar un programa académico las necesidades de formación vigentes. Los resultados de la actualización curricular deben ser aprobados e informados al MEN conforme lineamientos establecidos.


ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Decano	Professional SIG	Director de planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO</b>	<b>Cód. Doc.</b>	PR-DO-PC-005
		<b>Versión</b>	7
		<b>Fecha</b>	02/06/2023
		<b>Página</b>	2 de 3

## 5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Planeación y modificación de la propuesta curricular	modificación del programa académico acorde a las necesidades del contexto y la normatividad legal vigente	Decano Comité curricular	Acta Consejo Facultad Acta comité curricular
Se presenta la propuesta a consejo académico	Se Presentan las modificaciones de la propuesta curricular al Consejo Académico para someter a votación	Decano	Acta de consejo académico
	SI aprueba- El consejo Académico pasaría el documento al Consejo Directivo para su aprobación	Profesor responsable del diseño	Acta de consejo directivo
	NO aprueba – consejo académico	No continua el proceso	
Radicación del documento	Se radica ante plataforma del MEN	Calidad Académica	Radicado en plataforma MEN
Verificación del estado	Se hace seguimiento al estado de la propuesta curricular en la plataforma del MEN. Hasta que cumpla el ciclo y se dé la respuesta final de aprobación o negación por parte del MEN	Calidad Académica	
En caso de aprobación	Se realiza socialización de la nueva propuesta y se procede a la inclusión de la misma en la ofertas académica	Decanos/ Admisión/Comunicaciones	Página WEB
En caso de negación	Culmina el proceso		

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
Decano	Professional SIG	Director de planeación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	<b>MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO</b>	<b>Cód. Doc.</b>	PR-DO-PC-005
		<b>Versión</b>	7
		<b>Fecha</b>	02/05/2023
		<b>Página</b>	3 de 3

## 6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Para realizar el proceso de Actualización del currículo de un programa, se requiere tener en cuenta los siguientes documentos:

- Acta Consejo de facultad donde se exprese las intenciones para la actualización y rediseño del currículo
- Documento que contenga el estudio que evalué la propuesta curricular teniendo en cuenta las directivas ministeriales.
- Documento que contenga ajustes de acuerdo al estudio realizado y a las Directivas ministeriales.
- Acta Consejo Académico
- Resolución concepto MEN
- Documento maestro

## 7. ANEXOS

Formato divulgación de la propuesta curricular profesores /estudiantes FT- DO-PC007.

## 8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	12-15-2009	Elaboración documento preliminar	Representante por la dirección
1	25-03-2011	Modificación del procedimiento	Representante por la dirección
2	9-08-2013	Modificación actividad 4	Representante por la dirección
3	03-08-2016	Modificación del documento	Representante por la dirección
4	18-01-2018	Cambio de codificación, versión, fecha y actividades.	Representante por la dirección
5	3-09-2019	Modificación de responsables y flujograma	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	08-09-2021	Modificación del currículo	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
Vicerrectoría Académica	Professional SIG	Director de planeación